

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: MA-01326/2017 Matrícula: 5963HCT Titular: Nif/Cif: B91965491 Cod. Postal: 41006 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 6 de mayo de 2017 Vía: Puerto Banús Punto kilométrico: Normas infringidas: 140.1 LOTT 39 Ley 2/2003 Ley 16/87 Sanción: 1380,01
Expediente: MA-01381/2017 Matrícula: MA006928CX Titular: Nif/Cif: B93246122 Cod. Postal: 29010 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de junio de 2017 Vía: AP-7 Punto kilométrico: 142. Normas infringidas: 141.25 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: MA-01893/2017 Matrícula: 4912BYR Titular: Nif/Cif: B14450290 Cod. Postal: 14630 Municipio: Pedro Abad Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 26 de julio de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 200. Normas infringidas: 141.12 Ley 16/87 Sanción: 601
Expediente: MA-02890/2017 Matrícula: Titular: Nif/Cif: 25088569P Cod. Postal: 29010 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de diciembre de 2017 Vía: Ctra. A-366 Entrada Poblac Punto kilométrico: 25,1. Normas infringidas: 141.21 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: MA-00474/2018 Matrícula: 5512GXJ Titular: Nif/Cif: B93344919 Cod. Postal: 29015 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 3 de noviembre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 203 Normas infringidas: 140.1,141.25 Ley 16/87 Sanción: 801
Expediente: MA-00543/2018 Matrícula: 1077FPV Titular: Nif/Cif: 27346359A Cod. Postal: 29670 Municipio: Marbella Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2018 Vía: A-397 Punto kilométrico: 46 Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87 Sanción: 1001
Expediente: MA-00553/2018 Matrícula: 2160CND Titular: Nif/Cif: 26837871E Cod. Postal: 29010 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2018 Vía: A-355 Punto kilométrico: 0 Normas infringidas: 141.17 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: MA-00724/2018 Matrícula: 2597DCW Titular: Nif/Cif: B72283245 Cod. Postal: 11207 Municipio: Algeciras Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 6 de abril de 2018 Vía: N-340 Punto kilométrico: 266. Normas infringidas: 141.17 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: MA-00749/2018 Matrícula: 3234GMG Titular: Nif/Cif: 27382395K Cod. Postal: 29640 Municipio: Fuengirola Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de abril de 2018 Vía: A-7053 Punto kilométrico: 2. Normas infringidas: 142.2 Ley 16/87 Sanción: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con

el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 26 de julio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.